



Crédito VS Arrendamiento

ARRENDATA +
business solutions

Guía rápida.

Descubre las diferencias
entre los dos productos
de financiamientos más
comunes.



Contenido:

Crédito VS Arrendamiento puro

I. Introducción	04
II. Términos de un financiamiento	06
III. Crédito	08
IV. Arrendamiento	09
V. Arrendamiento puro	10
VI. Asesoría gratuita	11
VII. Conoce más opciones	12

¡En Arrendamos Queremos crecer contigo!

Términos de un financiamiento

Página 06

Crédito

Página 08

Arrendamiento

Página 09

El objetivo de este material es que puedas conocer los dos productos principales en la solicitud de un financiamiento para tu empresa o proyecto productivo.

El conocer sus diferencias y similitudes te ayudará a poder entender mejor ambos esquemas y seleccionar el más conveniente para ti.

De esta manera podrás tomar ventaja y mejores decisiones para hacer crecer tu negocio.

¿Crédito o Arrendamiento?



Financiamos proyectos productivos para PYMES en crecimiento.

Cuando vamos a solicitar un financiamiento es muy común que no sepamos cuáles son las diferencias entre un crédito o arrendamiento.

A simple vista parecen iguales y la diferencia de las mensualidades entre uno y otro son muy parecidas. Por eso decidimos guiarte para que conozcas los pros y contras de un esquema y otro.

Cada caso es diferente y para financiarte con cualquiera de los dos tienes que tener en mente otros factores que te ayudarán a tomar la decisión correcta.

Antes de entrar en materia, si para tu financiamiento te conviene crédito

o arrendamiento tenemos que mencionarte estos factores.

Los puntos a considerar en un financiamiento son:

- Tiempo de respuesta
- Plazo del financiamiento
- Garantías del financiamiento
- Interés
- Deducibilidad de impuestos
- Refinanciamiento
- Pagos adelantados
- Condiciones especiales

A photograph of two men in a large industrial warehouse. They are standing and looking at a large blueprint or set of plans that one of them is holding open. The warehouse has a high ceiling with a complex network of steel beams and trusses. The floor is polished and reflects the overhead lights. The overall color palette is dominated by the yellowish-brown tones of the warehouse's interior.

Enfoque
estratégico
a sus
necesidades de
financiamiento

Soluciones
para pequeñas
y medianeas
empresas en
México

Términos de un financiamiento



TIEMPO DE RESPUESTA

Es posible que tengas una oportunidad de negocio y necesites respuestas rápidas de una institución financiera. El tiempo de respuesta depende principalmente de la agilidad con la que proporcionen toda la información que te requieren para hacer un análisis de tu perfil crediticio y capacidad de pago. Si hay documentación faltante, el tiempo de respuesta se verá afectado. Si todo se entrega en forma satisfactoria, los tiempos de respuestas pueden ser muy rápidos.



GARANTÍAS DEL FINANCIAMIENTO

Todo financiamiento requiere que la persona respalde el monto del financiamiento con algún bien o propiedad (según el monto). La mayoría de las instituciones financieras tienen como requisito que sea el mismo bien a financiar, o existe la posibilidad que se solicite un bien/activo adicional. En Arrendamas pueden señalarse garantías como automóviles, equipo industrial, maquinaria, terrenos, departamento o casas (según el monto).



PLAZO DEL FINANCIAMIENTO

Es importante decidir por cuánto tiempo vamos a comprometernos a pagar. Entre más tiempo, mayor es el pago de intereses, pero con plazos más cortos las mensualidades son más altas. Por eso es bueno solicitar tu cotización a varios plazos y te recomiendo que el monto de la mensualidad sea con el que te sientas cómodo a pagar, de lo contrario, aunque al final pagues menos intereses cada mes vas a estar presionado por reunir esa cantidad. En Arrendamas tenemos plazos en crédito de hasta 10 años, y en arrendamiento hasta 8 años.



INTERÉS

La tasa de interés es de donde ganan las instituciones financieras y en donde más nos fijamos al momento de contratar. Siempre queremos la tasa más competitiva, esta varía dependiendo de la institución, el monto a financiar, el riesgo con el que nos califiquen y algunas otros criterios. Nuestra recomendación es que cuando compares cotizaciones lo hagas observando si incluye IVA, seguros, comisiones, términos y condiciones. Toma en cuenta que la institución financiera entienda tu negocio, el tipo de atención que recibes, la aclaración a todas tus dudas, y por supuesto las

Haz crecer tu empresa con Arrendamas

condiciones generales de tu financiamiento, ya que con ella firmarás una relación estratégica y formarás un historial crediticio ante buró de crédito. Por eso en Arrendamas nuestra atención es personalizada y una vez que terminas un financiamiento con nosotros tienes la posibilidad de tramitar rápidamente otro financiamiento. ¿Por qué? Porque ya te conocemos.



DEDUCIBILIDAD DE IMPUESTOS

Es muy importante que antes de contratar revises la posibilidad de recibir un beneficio fiscal al adquirir un bien o activo por medio de financiamiento. Probablemente este sea el punto en el que más impacta la decisión de arrendamiento o crédito.



REFINANCIAMIENTO

Cuando contrates debes de tener claro si puedes o no refinanciar tu deuda y bajo que condiciones. En el caso de arrendamiento, si al final del plazo el valor residual del bien es refinanciable o no. En Arrendamas te ofrecemos varias opciones para este rubro.



PAGOS ADELANTADOS

Algunas instituciones tienen una penalidad por terminar el financiamiento anticipadamente lo cual limita tus opciones en el futuro. En Arrendamas no hay este tipo de penalización para los créditos. También es importante que preguntes qué pasa si adelantas algunas mensualidades y cómo afecta esto a tu financiamiento. Que no queden dudas de cómo se aplicó tu pago adelantado. Siempre pregunta y que te den ejemplos.



CONDICIONES ESPECIALES

Debes dejar muy claro si en el contrato se estipulan condiciones especiales como la contratación de seguros, equipos de radiolocalización, si puedes o no modificar el bien y tu responsabilidad en el mantenimiento del activo. En Arrendamas siempre tomamos estas medidas para proteger el patrimonio de nuestros clientes. Aclara todos estos puntos para que puedas hacer una comparación de con qué institución te conviene contratar. Después de tener estos puntos ya podrás analizar los pros y contras de los dos esquemas.

Crédito vs Arrendamiento puro



“Arrendamas es nuestra financiera de cabecera. Llevamos más de 10 años trabajando con ellos y han financiado todos nuestros proyectos”.

M. Romero, CEO Databranding.

Crédito

Un crédito te otorga el derecho a disfrutar de un capital o dinero de otra persona a cambio de pagar un interés y el capital original en un plazo de tiempo determinado.

Por lo general en el crédito se da un enganche para adquirir el bien y este se deja en garantía. Se obtiene la propiedad del bien al finalizar los pagos del crédito.

La finalidad del crédito es pagar a plazos algo que finalmente será nuestro. A través del pago de las mensualidades se cubre el costo total del bien o activo o dinero solicitado en préstamo.

Fiscalmente, y dependiendo del bien o activo adquirido, pueden deducirse los intereses y el IVA causado. Por ser una SOFOM, nuestros esquemas de crédito no causan IVA de los intereses a PFAE ni Personas Morales. La depreciación del activo comprado se debe hacer conforme lo indique la ley (Ley de Impuesto Sobre la Renta Art. 32, 33, 34 y 35).

Es recomendable el crédito cuando: No se cuenta con dinero total para comprarlo de contado, la vida útil del equipo es larga y pretendes conservarlo y usarlo por muchos años, no se busca un beneficio fiscal grande, o que exista la posibilidad de hacer mejoras y modificaciones al activo durante su posesión.



Crédito

Recomendado para Personas Físicas.

- » Eres propietario del activo
- » Se deduce como un activo
- » Al inicio se da un enganche
- » Al final te quedas con el activo



Arrendamiento puro

Recomendado para personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales.

- » Rentas el activo
- » 100% deducible como gasto
- » Al final se paga el valor residual
- » Al final puedes traspasar la propiedad

Arrendamiento

Un contrato de arrendamiento es un contrato de pago de rentas por el uso de un bien o activo. ¿Quiénes intervienen? 1) El dueño/propietario legal del bien (el arrendador o institución financiera) y 2) la persona que paga la renta mensual por el uso y goce del bien (el arrendatario) durante un plazo contratado.

En el arrendamiento se solicita que la institución financiera compre un bien para conceder el uso y goce de este. En términos prácticos se te renta un bien mensualmente durante un periodo establecido y al finalizar puedes adquirir la propiedad pagando un valor residual.

Debido a que arrendatario (el que paga la renta) no

es propietario del activo, es responsabilidad de éste mantenerlo en el mismo estado como lo recibió durante el plazo contratado, haciendo el mantenimiento y reparaciones necesarias en caso de que el activo sufra algún daño o descompostura ocasionado mientras el bien esté en posesión y uso del arrendatario, incluyendo las personas que éste haya dado acceso para utilizarlo.

El contrato de renta obliga al arrendador (propietario legal) a garantizar el uso y goce del activo por todo el tiempo/plazo del contrato y obliga al arrendatario (el que paga la renta) a realizar el pago de las rentas en forma y plazo contratados.

Arrendamiento Puro

Arrendamiento Puro

¿Qué es? Es un contrato en donde los pagos de las rentas se consideran gastos comerciales y por lo tanto son 100% deducibles de impuestos. Al finalizar satisfactoriamente el contrato, también se finalizan las obligaciones y el bien/activo debe devolverse al arrendador (propietario legal). Ya que este tipo de contrato no obliga al arrendatario (el que paga la renta) a comprar el activo arrendado al final del plazo. Como su nombre lo indica, es pura renta.

¿Qué se puede hacer al finalizar el contrato?

Al cotizar un arrendamiento puro, un factor muy importante es el llamado "valor residual" que se calcula como un porcentaje del valor total del bien a arrendar. Este valor residual sirve como base para...

Volver a rentar el activo a un nuevo plazo utilizando el valor residual de base para el cálculo de las rentas, o...

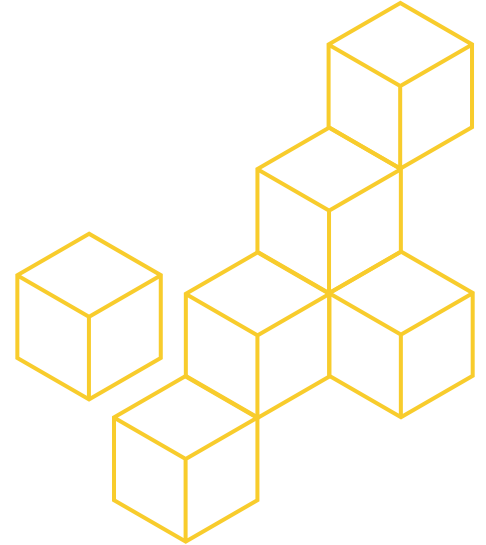
Aunque no hay obligación para el contratante/arrendatario, existe la posibilidad vender y facturar dicho activo a un tercero (una persona o empresa

diferente a la que contrató y pagó las rentas originalmente) mediante el pago del valor residual pactado en la cotización.

¿Qué beneficios tiene?

El pago de las rentas son 100% deducibles de impuestos cuando se trata de equipo y maquinaria. Para vehículos en arrendamiento puro es de \$200 pesos M.N. diarios de acuerdo al artículo 28 Fracción XIII de la LISR.

En crédito la depreciación puede hacerse hasta en 10 años, pero con esquemas de arrendamiento pueden acortarse dicho periodo (12, 24, 36 y 48 meses).



Nos gustaría conocer más de tu proyecto para ofrecerte un financiamiento viable para tu negocio.



“Los proyectos los tenemos que fondear cuanto antes. En los bancos todo era difícil. Arrendamas nos dio el apoyo necesario”.

Miguel Ángel Tolsá, CEO Inbound LATAM.

¿Cuándo recomendamos el Arrendamiento puro?

Recomendamos el arrendamiento cuando:

- No se cuenta con el flujo para comprar de contado o dar un enganche.
- Se prefiere pagar al final el valor residual (vía un tercero) que pagar al inicio un enganche.
- Se prefiere acumular gasto deducible de impuestos en lugar de depreciar el equipo contablemente.
- No se tiene la intención de conservar el bien/activo.
- La vida útil no es larga o se prefiere renovar constantemente.
- No se contempla hacer adecuaciones o modificaciones al activo arrendado.

Siempre antes de contratar toma en consideración todos los puntos y evalúa para tu caso en particular cuál opción es más conveniente.

Pide que te expliquen todos los puntos del contrato que vayas a firmar poniendo especial atención en tus obligaciones de pago y de uso del activo.

ASESORÍA GRATUITA

Pláticanos de tu proyecto y obtén una asesoría gratuita para tu financiamiento. Te ayudaremos a entender todas tus opciones. Conocerás el proceso y los requisitos para aplicar a un financiamiento. Haremos una propuesta que se adapte a las necesidades de tu negocio. Y te ayudaremos a evaluar todas las cotizaciones que recibas de nosotros y otros proveedores para que tomes la mejor decisión para tu empresa.

Haz click en este botón, llena los datos y un ejecutivo se pondrá en contacto a la brevedad.

Pláticanos de tu proyecto

Atendemos en toda la República Mexicana.

Otras opciones

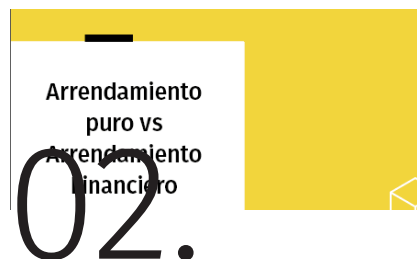
Existen más productos financieros que seguramente te podrán ser de utilidad. Te recomendamos también descargues las guías para que los conozcas.



Visita la guía

Sale and Lease Back

Un esquema en donde puedes convertir tus activos en liquidez. De esta manera puedes financiar proyectos como capital de trabajo.



Descarga la guía

Arrendamiento Puro vs Arrendamiento Financiero

En Arrendamas sólo ofrecemos Arrendamiento Puro, sin embargo en el mercado te ofrecerán Arrendamiento Financiero. Debes conocer también la diferencia entre estos esquemas.



ARRENDATA+ business solutions

Contacto

Corporativo GDL (33)36-41-45-53

Lada sin costo 800-2539-893

servicioclientes@arrendamas.com.mx

Ontario No. 1107 Int. 4, Colonia Lomas de
Guevara, C.P. 44657, Guadalajara, Jalisco, México.